



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPTO. DE EDUCACIÓN
ÁREA DE PERSONAL

DECRETO N° 2.839.1

MAT: AUTORIZA PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACIONES MARÍA RODRIGUEZ SOTO, DOCENTE LICEO A-66 "HÉROES DE LA CONCEPCIÓN"-TP.

LAJA, 29 de abril 2016.

VISTOS:

1. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de marzo 2016, presentada por la Srta. María Rodríguez Soto, docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, autorizado por el Sr. Alcalde.
2. Art. 40 inc. 2º D.F.L. 1/96 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 19.070, D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
3. Y las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZÁSE** permiso sin goce de remuneraciones a la Srta. María Rodríguez Soto, Rut N° _____ docente titular del Liceo A-66 "Héroes de la Concepción"-TP, desde el 25 al 31 de julio 2016.
- 2.- **REGÍSTRESE** el presente Decreto en el Sistema de Información y Control del Personal del Estado (SIAPER).

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepulveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Albornoz
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCION:!

- Control
- Daem (4)
- Archivo SSMM/ ✓